

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR  
COLECCIÓN ESTUDIOS



**MALTRATO  
A LAS PERSONAS MAYORES  
EN CHILE:  
Haciendo visible lo invisible**

MARÍA TERESA ABUSLEME L. | MÁXIMO CABALLERO A.  
(Editores)



ISBN libro impreso: 978-956-8846-04-6

Registro de Propiedad Intelectual: 238563

COORDINACIÓN GENERAL DE LA PUBLICACIÓN:

Unidad de Estudios

Unidad de Comunicaciones

Servicio Nacional del Adulto Mayor

Senama

Las opiniones vertidas en este libro son de exclusiva responsabilidad de los autores de cada uno de los artículos aquí contenidos y no representan, necesariamente, el pensamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) o del Estado de Chile.

Cómo citar esta obra:

Abusleme, M.T., Caballero, M. (Editores) (2014). Maltrato a las Personas Mayores en Chile: Haciendo visible lo invisible. Santiago: Senama, 2014. Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor

Nueva York 52, piso 7 - Santiago de Chile

[www.senama.cl](http://www.senama.cl)

Impreso en Santiago de Chile por Impresora FE&SER Ltda.

Primera Edición: 500 ejemplares

Diciembre de 2013

Editores: María Teresa Abusleme L.

Máximo Caballero A.

Periodista: Camila Quinteros R.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Rosa Kornfeld Matte	
1. <b>El Maltrato hacia las personas mayores: realidad y desafíos del abordaje desde las políticas públicas en Chile a través del Senama.</b>	9
María Teresa Abusleme Lama, Máximo Caballero Astudillo	
2. <b>El maltrato de las personas mayores: conceptos, normas y experiencias de políticas en el ámbito internacional.</b>	19
Sandra Huenchuán	
3. <b>Buen trato al adulto mayor en el bioderecho.</b>	35
Paulina Ramos Vergara, Ángela Arenas Massa	
4. <b>El adulto mayor víctima de violencia intrafamiliar. Su abordaje en los tribunales de familia.</b>	45
Jessica Arenas Paredes	
5. <b>Reflexiones epistemológicas en la investigación del maltrato societal.</b>	63
Marcelo Piña Morán	
6. <b>¿Hay un buen trato hacia los adulto mayor en el sistema de salud?</b>	83
Gonzalo Navarrete Hernández, Constanza Briceño Ribot, Víctor Hugo Carrasco Meza	
7. <b>Salud mental e integración social en la Tercera Edad: una visión sistémica de la exclusión social como maltrato.</b>	105
Daniela Thumala-Dockendorff	
8. <b>Envejecimiento, subjetividad y maltrato.</b>	119
Susana González R.	

9. Familia y Soportes Intergeneracionales en la Aduldez Mayor: riesgos y desafíos.	127
Marisol del Pozo Sánchez	
10. El maltrato a las mujeres adultas mayores.	137
Beatriz Zegers P.	
11. Cuidadores y maltrato en la persona mayor: Estrategias para su abordaje.	155
Constanza Briceño Ribot, Gonzalo Navarrete Hernández, Víctor Hugo Carrasco Meza	
12. Formación de cuidadores: una alternativa para evitar el maltrato psicológico a personas mayores.	171
Atenea Flores-Castillo, Blanca Ansoleaga Humana, Miguel Ángel Zarco Neri	
13. Estado y personas mayores indígenas en Chile: reflexiones sobre el maltrato simbólico.	189
Marcelo Hermosilla Jaramillo	
NOTA BIOGRÁFICA DE AUTORES Y AUTORAS	201

## FORMACIÓN DE CUIDADORES: UNA ALTERNATIVA PARA EVITAR EL MALTRATO PSICOLÓGICO A PERSONAS MAYORES

Atenea Flores-Castillo  
Blanca Ansoleaga Humana  
Miguel Ángel Zarco Neri

A esta altura ya nadie me nombra por mi nombre: Octavio. Todos me llaman abuelo. Incluida mi propia hija. Cuando uno tiene, como yo, 84 años, qué más puede pedir. [...] La vejez nos sumerge en una suerte de anonimato. [...] La cosa es que, para bien o para mal, papá vive, no habla pero piensa, no habla pero siente.  
Benedetti, 2010, p. 240.

### RESUMEN

El artículo muestra la necesidad de formar cuidadores para evitar el maltrato psicológico. Inicia con una breve exposición sobre la vejez y el maltrato a personas mayores en la literatura. En la segunda sección se avanzan algunas estadísticas de maltrato en Chile y en la región de Valparaíso. En la tercera, se muestra la explicación del origen del maltrato desde una perspectiva psicoanalítica. Finalmente se aborda el proceso de duelo, cuyo conocimiento es uno de los factores protectores para evitar el maltrato, y se presentan las conclusiones.

### LA VEJEZ Y EL MALTRATO EN LA LITERATURA

La vejez ha ocupado un lugar prominente en la cultura grecolatina, en la que los sexagenarios constituyen el Senado en Roma, y en la judeocristiana que la considera “corona de honra” (Proverbios, 16:31). El primer tratado sobre la vejez es “Catón el Viejo. Acerca de la vejez”. Fue escrito por Cicerón, autor romano del siglo I a. C. y está organizado en dos partes: En la primera, el autor comunica a Tito su deseo de escribir sobre la vejez a través de un diálogo ficticio situado en el año 150 a.C., entre Catón el Viejo, quien en ese momento contaba con 84 años y moriría un año después, y Escipión y Lelio, de 35 y 36 años respectivamente. Éstos se admiran de que aquél sobrelleve la vejez con facilidad. Cicerón señala que la vejez es un peso que se aligera gracias a la escritura: “Tan agradable ha sido la composición de este libro que no sólo ha ahuyentado todas las molestias de mi vejez sino

que además ha conseguido hacerla llevadera y agradable” (Cicerón, 2008, p. 38)<sup>1</sup>.

En la segunda parte inicia el diálogo entre los tres personajes. Catón plantea que la vejez no es obligatoriamente una carga para todos, que las riquezas no necesariamente la hacen soportable y que la mejor manera de enfrentarla es a través de “la formación y la práctica de la virtud... porque la conciencia de una vida bien vivida y el recuerdo de muchas buenas acciones resultan muy gratos” (pp. 44-45). Catón resume en cuatro las razones por las que la vejez puede parecer desgraciada: la inactividad, el debilitamiento del cuerpo, la privación de los placeres y la cercanía de la muerte. A partir de este momento, el diálogo se convierte en un monólogo.

La vejez aparta de las actividades características de la juventud, pero tiene las propias, como la razón, la reflexión y el pensamiento, además de que en ella se desarrollan ciertas cualidades como la prudencia, el prestigio y el entendimiento, aunque reconoce que puede haber una pérdida de la memoria si no se la ejercita: “Las facultades permanecen en los ancianos con tal que permanezca el empeño y la actividad...” (p. 55). En suma, la vejez es activa.

El debilitamiento del cuerpo es un hecho innegable que se contrarresta con ejercicio y cuidados y que no se explica sólo por la vejez, sino porque suele ir acompañada de enfermedades. Además, es necesario alimentar a la mente y al espíritu “pues éstos también se apagan en la vejez” (p. 66).

La argumentación contra el tercer reproche, la carencia de placeres en la vejez, es la que más lugar ocupa. Catón descalifica al placer corporal, pues “no hay ningún crimen... que el ansia de placer no empuje a cometer” (p. 69), además de que el placer “es el peor enemigo” de la inteligencia. Al igual que sucede con la actividad física, la vejez tiene sus propios placeres, como la conversación, el estudio y el aprendizaje, y la autoridad adquirida en esta etapa gracias a una vida vivida con honestidad, compensa la pérdida de los placeres añejos.

Finalmente, con respecto a la proximidad de la muerte, la argumentación es, en un primer momento, muy similar a la de Sócrates en la “Apología”: la muerte es la extinción del alma o el tránsito a otra vida: en el primer caso no se será desgraciado, y en el segundo se será feliz. Por lo tanto es digna de desprecio. Además, en la medida en que la muerte es algo natural, ha de ser buena (Platón, Ca. 400 a. C./1993). Cicerón agrega dos elementos que se alejan de la argumentación socrática: la inmortalidad del cuerpo (“puesto que es tanta la agilidad de las almas... no puede ser mortal la naturaleza que los contiene...” (p. 102)) y el sufrimiento de la vida, lo que hace desear dejarla: “¡Oh día feliz en que me marche a aquella divina reunión y encuentro de las almas y cuando me aparte de este tumulto y de este enredo!” Concluye entonces que por las razones expuestas la vejez le resulta feliz y que si es un error creer en la inmortalidad del alma, que lo dejen vivir en paz creyéndolo.

El maltrato en la vejez ha estado presente siempre. Si bien no hay un tratado antiguo sobre el mismo, como ocurre en el caso de la vejez, algunos libros fundadores lo mencionan de manera directa o indirecta. Tal es el caso de la “Teogonía” de Hesíodo (“Circa” Siglo VII a. C.) y de la “Biblia”. En la primera, Urano impide que sus doce hijos vean la luz, hasta que Cronos, el menor, incitado por su madre, lo

castra; a su vez, Cronos, cada vez que tiene un hijo se lo traga, hasta que Zeus, el menor, lo vence<sup>2</sup>. En la Biblia el hecho de que uno de los diez mandamientos llame a honrar a los padres para tener larga vida sobre la tierra (Éxodo 20:12), o la indicación que da el apóstol Pablo a Timoteo en el sentido de no reprender a los ancianos y ancianas, sino de exhortarlos como a padres y madres (1 Timoteo 5:1-2), o bien el mandato a los jóvenes para que obedezcan a los viejos (1 Pedro 5:5), muestra que son acciones que es preciso recordar porque no siempre se les honra ni se les exhorta adecuadamente, ni se les obedece.

En la literatura más reciente que se ocupa del maltrato se encuentra el "Rey Lear" de Shakespeare ("circa" 1605), "Papá Goriot" de Balzac (1834), "La Lección" de Ionesco (1950, en la que el maltratador es un viejo) y "Pacto de Sangre" de Benedetti (2010), entre otros. Por razones de espacio se presentará brevemente sólo el primero, en el que se asiste a maltrato patrimonial y psicológico.

Lear decide repartir su reino entre sus tres hijas, Goneril, Regan y Cordelia: "es mi firme decisión liberar mi vejez de tareas y cuidados, asignándolos a sangre más joven mientras yo, descargado, camino hacia la muerte" (Shakespeare, 2011, p. 9). Resuelve proporcionar una porción de tierra a cada una de acuerdo al cariño que le expresen. La mayor dice amarlo "tanto como nunca amara hijo o fuese amado padre" (p.9); la segunda agrega que la anterior se quedó corta, que ella se declara "enemiga de cualquier otro deleite" y que sólo se siente feliz en el amor de su padre; la tercera responde: "Mi buen señor, me habéis dado vida, crianza y cariño. Yo os correspondo como debo: obedezco, os quiero y os honro de verdad. ¿Por qué tienen marido mis hermanas si os aman sólo a vos? Cuando me case, el hombre que reciba mi promesa tendrá la mitad de mi cariño..." (p. 10). Lear se enfurece con la respuesta, deshereda a su hija menor y divide el reino entre las dos mayores. La única condición que les impone es quedarse con cien caballeros (a los que ellas mantendrán) y morar con ellas alternadamente. Empieza a vivir con la mayor y en una ocasión el Rey le pega a un servidor de Goneril por reprender a su bufón, ante lo cual ella decide reducir a la mitad el número de caballeros de su padre y da instrucciones a sus siervos de ser menos serviciales con él: "Afectad dejadez y negligencia, tú y tus compañeros... Si no le gusta, que se vaya con mi hermana que sé bien que conmigo está de acuerdo" (p. 23). Lear parte efectivamente con Regan quien insta a su padre a volver con Goneril y pedirle perdón. Como él se niega, le dice que lo puede recibir sólo con 25 caballeros y, finalmente, con ninguno: "La casa es pequeña. No puede alojar bien al viejo y su gente. [...] Lo recibiré gustosamente a él solo pero a ninguno de su gente" (p. 55). Lear se va furibundo, pasa la noche a la intemperie y pierde la razón. Goneril y Regan dan orden de matarlo.

Así, la literatura ha dado cuenta del maltrato, y en particular del de las personas mayores, lo que muestra que se trata de un fenómeno universal, generalizado en el tiempo y en el espacio. Ello significa que se requiere de la intervención de los estados para diseñar políticas públicas que lo prevengan y lo atiendan. En el siguiente apartado se presentarán estadísticas sobre dicho fenómeno en Chile.

## EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES EN CHILE

La primera encuesta sobre violencia intrafamiliar (VIF) con representación nacional que se realiza en Chile a personas mayores<sup>3</sup> data de 2008. Se trata de la “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos sexuales 2008”, realizada por el Ministerio del Interior. Se encuestó a 1.325 adultos mayores de todo el país (que representaban 36.8% del total de la muestra) y se encontró que el 23.2% había sufrido violencia, que los principales agresores fueron los cuidadores y que del total de adultos mayores víctimas de algún tipo de violencia, en el 86% de los casos se trató de violencia psicológica. Los principales factores de riesgo identificados fueron la mala relación con el cuidador (62.8%), carecer del apoyo de otros familiares (20.3%) y la ingesta de alcohol de algún miembro de la familia (11.9%). Finalmente, se encontró que los adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar “poseen mayores problemas de salud mental asociados a depresión” (Ministerio del Interior, 2009, pp. 23–28).

Es necesario observar que tanto en esta encuesta como en otros estudios que se mencionan más adelante, los cuidadores son mencionados como los principales maltratadores. Se trata de un grupo que está lejos de ser homogéneo. Se les suele clasificar en primarios (también llamados “informales” dentro de los que se coloca a los familiares, vecinos y amigos, que no reciben una remuneración y por lo general tampoco han recibido formación) y en secundarios, que son los que reciben una remuneración y que se subdividen en dos:

- a. Los que han sido formados para realizar labores de cuidado y que realizan su trabajo en clínicas, hospitales, centros de día, establecimientos de larga estadía o a domicilio (como médicos, enfermeras, trabajadores sociales, asistentes comunitarios) y
- b. Los que no han recibido formación especializada, como las empleadas domésticas. Es decir, se está en presencia de un fenómeno que no es privativo de quienes carecen de formación profesional para cuidar (como es el caso de la mayoría de los cuidadores familiares), lo cual lleva a preguntarse qué sucede para que incluso los cuidadores profesionales maltraten. Evidentemente está ocurriendo un fenómeno del que hay que hacerse cargo y del que se hablará más adelante.

A partir de 2009 el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) ha registrado cifras sobre los casos y las consultas de maltrato a personas mayores (recibidos por medio de las oficinas de atención), definido como “cualquier acción u omisión que produce daño y que vulnera el respeto a su dignidad y el ejercicio de sus derechos como persona” (Senama, 2012a, p. 3). En el Cuadro 1 se observan los porcentajes correspondientes.

CUADRO 1 Chile: Casos y consultas de maltrato a personas mayores (porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>a</sup>
CASOS	46,3	63,0	86,0	72,9	36,4
CONSULTAS	53,7	37,0	14,0	27,1	63,6
<b>Total de Casos y Consultas</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia: Para 2009-2011, (Caballero, 2012); Para 2012 (Senama, 2012b); Para 2013, (Senama, 2013a).  
a: Enero-septiembre de 2013.

Aunque cinco años de estadísticas sobre maltrato a personas mayores son pocos para hacer inferencias, se observa un aumento en el número de casos hasta 2011 y a partir de ese año hay una disminución de los mismos y un crecimiento en el número de consultas, lo que podría explicarse porque el 18 de marzo de 2010, la Ley N°20.427 incluyó el maltrato a las personas mayores en la Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N°20.066) y en la Ley que crea los Tribunales de Familia (Ley N°19.968). Esto puede detener a quienes maltratan por las consecuencias legales de sus actos, además de que al estar protegidas por la legislación, las personas mayores pueden tener menos miedo o vergüenza para realizar consultas.

Por otro lado, las estadísticas sobre los tipos de maltrato muestran que el psicológico es el más frecuente, lo que es consistente con lo encontrado en la encuesta realizada en 2008. En el Cuadro 2 se presentan los porcentajes de los distintos tipos de maltrato definidos por el Senama<sup>4</sup>.

CUADRO 2. Chile: Tipos de maltrato 2009-2012 (porcentajes)

	2009	2010	2011	2012
FÍSICO	18,2	9,6	13,9	9,3
PSICOLÓGICO	40,1	26,9	28,2	25,2
PATRIMONIAL/ECONÓMICO	8,3	15,8	12,5	13,2
ABANDONO	12,5	16,9	18,5	11,7
NEGLIGENCIA	10,4	12,7	14,3	14,7
ABUSO SEXUAL	---	---	---	---
OTROS	10,4	18,1	12,5	25,5
<b>Total de casos</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Para 2009-2011, Caballero, 2012; Para 2012, Senama, 2012 b).

Por maltrato psicológico el Senama entiende las "acciones que producen angustia, pena, estrés, sentimientos de inseguridad, baja autoestima, y/o atentan contra la identidad, dignidad y respeto de la autonomía de una persona. Se muestra a través de insultos y agresiones verbales, amenazas de aislamiento, abandono o institucionalización, intimidaciones, humillaciones, infantilización, ridiculización, silencios ofensivos, no respetar sus creencias, rechazar sus deseos y falta de respuesta a sus consultas en forma intencionada" (Senama, 2012a, p. 6). Se observa que su participación porcentual a nivel nacional ha ido disminuyendo, de 40% en 2009 a 25% en 2012, pero aún así sigue siendo el tipo de maltrato

más frecuente en este último año, después de la categoría “otros” que representó el 25,5%. Además, en Valparaíso se encontró una prevalencia de 35% en población general y de 52,7% entre las personas dependientes<sup>5</sup>, con mayor incidencia a partir de los 80 años, siendo el maltratador, en 60,4% de los casos un familiar (Senama, 2013b).

Entre los principales factores de riesgo para el aumento del maltrato a las personas mayores se menciona, por el lado de la víctima, el deterioro físico y la dependencia en cualquiera de sus formas (física, emocional o financiera), y por el lado del maltratador, la sobrecarga del cuidador, la depresión y el abuso de sustancias. También se alude a la teoría del aprendizaje social para explicar la violencia como “un mecanismo aprendido para expresar la ira y la frustración” (Senama, 2012a, p. 13). Si bien es indudable que vivir en un ambiente violento puede generar violencia, hay explicaciones alternativas sobre el origen del maltrato, como la que plantea el psicoanálisis, de lo que se hablará en el siguiente apartado.

## EL MALTRATO DESDE EL PSICOANÁLISIS Y LA FILOSOFÍA

Las definiciones sobre violencia y maltrato suelen ser circulares. Por ejemplo, en el artículo 5 de la Ley 20.066 se define la violencia intrafamiliar como “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o ... recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”. Y en el artículo 14 de la misma Ley se define el delito de maltrato habitual como “el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5º de esta ley...” (Ministerio de Justicia, 2010a). Es decir, en un artículo se dice que la violencia es maltrato y en el otro que el maltrato es violencia. Ello requiere una precisión en los términos, pues se habla indistintamente de abuso, violencia y maltrato.

Para efectos de esta sección se entenderá por violencia (del latín vis, fuerza) (Corominas, 1980), el ejercicio del poder con el objeto de forzar a otro (o a uno mismo) a hacer algo que no quiere, lo que produce consecuencias físicas y/o emocionales. El maltrato es una forma particular de violencia que se caracteriza por la regularidad con la que sucede, es decir, para hablar de maltrato es necesario que la conducta sea repetitiva. Un acto aislado de violencia entonces no es considerado como maltrato.

Desde el psicoanálisis, la fuente de la violencia –y por lo tanto del maltrato– es la agresividad propia del ser humano:

“La verdad oculta tras de todo esto, que negaríamos de buen grado, es la de que el hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que sólo osaría defenderse si se le atacara, sino, por el contrario, un ser entre cuyas disposiciones instintivas [pulsionales]<sup>6</sup> también debe incluirse una buena porción de agresividad” (Freud, 1930/1976, p. 3046).

El hecho de que el ser humano sea agresivo de ninguna manera justifica actos violentos de su parte. Quizá por ello, Dante coloca a los violentos en uno de los círculos del infierno en el que se es más responsable de los propios actos y por lo tanto las consecuencias son mayores: "... el séptimo [círculo] es el de los violentos; y porque la violencia puede hacerse contra el prójimo, contra sí mismo y contra Dios, la naturaleza y el arte, está dividido en tres partes, cada una de las cuales contiene una especie de violentos". (Alighieri, 2013, p. 86).

Freud plantea que el hombre vive en sociedad para enfrentar las fuerzas de la naturaleza exterior, esto es, necesita del otro para sobrevivir, pero ante sus instintos o pulsiones agresivos requiere dotarse de normas que le permitan estar cerca del otro sin hacerle daño. Esa ha sido justamente la función de la cultura, en particular de la religión, de la educación y de la legislación: poner límites para la expresión de la agresividad. Por eso, aunque la agresividad está reprimida, no está suprimida, lo que significa que puede aflorar en situaciones límite de cansancio, dolor, miedo, desesperación, que es justamente lo que ocurre en el maltrato a personas dependientes.

Cuando Einstein le pregunta a Freud qué puede hacerse para evitar las guerras, éste le responde en un pequeño artículo de 1932 intitulado "¿Por qué la guerra?":

"Usted expresa su asombro por el hecho de que sea tan fácil entusiasmar a los hombres para la guerra, y sospecha que algo, un instinto del odio y de la destrucción, obra en ellos facilitando ese enardecimiento. Una vez más, no puedo sino compartir sin restricciones su opinión. Nosotros creemos en la existencia de semejante instinto [...] Permítame usted que exponga por ello una parte de la teoría de los instintos [...] Nosotros aceptamos que los instintos de los hombres no pertenecen más que a dos categorías: o bien son aquéllos que tienden a conservar y a unir -los denominamos «eróticos», completamente en el sentido del Eros del Simposio platónico, o «sexuales», ampliando deliberadamente el concepto popular de la sexualidad-, o bien son los instintos que tienden a destruir y a matar: los comprendemos en los términos «instintos de agresión» o «de destrucción»". (Freud, 1932/1976, p. 3211)<sup>7</sup>.

Es decir, el psicoanálisis plantea la existencia de dos tipos de instintos o pulsiones: los eróticos, en el sentido de que producen vida, y los de destrucción, que llevan a la muerte. De la misma manera, a la pregunta: ¿Por qué el maltrato?, se podría replicar, retomando la concepción de Freud del ser humano: porque es inevitable dado que la agresividad es constitutiva del mismo. Además, la prematuración del nacimiento en el humano implica que nace desamparado y, por lo tanto, absolutamente dependiente del otro. Esta situación de dependencia se puede repetir en la vejez y ante ello es posible que surja en los cuidadores el deseo de maltratar a la persona dependiente, al menos por dos razones: porque hay también un "placer de la agresión y de la destrucción" (Freud, 1932/1986, pp. 193-194) y porque observar el desamparo en el otro revive la situación de desamparo del cuidador, lo que resulta insoportable para él: nadie que no haya hecho un trabajo personal sobre sí mismo puede ver la propia debilidad reflejada en el otro sin rechazarlo. Esta es una de las razones por las que el maltrato se agudiza a medida que la víctima asume una mayor posición de indefensión.

Sin embargo, al mismo tiempo que nace el deseo de destruir, surge la prohibición de hacerlo: "No matarás", puesto que junto con el instinto o la pulsión de destrucción, hay uno de vida: "la comunidad humana se mantiene unida merced a dos factores: el imperio de la violencia y los lazos afectivos [...]. Desapareciendo uno de aquellos, el otro podrá posiblemente mantener unida a la comunidad" (Freud, 1932/1976, p. 3211).

La pregunta es entonces cómo lograr que en los cuidadores (primarios y secundarios) predomine el instinto o pulsión de vida, es decir, los lazos afectivos, y no el de muerte o destrucción. Una posible respuesta es escoger cuidadores que sean familiares, pero ello no necesariamente implica disposición y menos aún conocimiento, pues es frecuente que los cuidadores familiares estén forzados por las circunstancias para ejercer ese papel. Además, las cifras mencionadas anteriormente (60,4% de quienes maltratan psicológicamente en la Región de Valparaíso son familiares) obligan a reflexionar al respecto. Otra posibilidad es, en la medida que los recursos lo permitan, confiar el trabajo de cuidado a alguien ajeno al entorno familiar, es decir, a cuidadores formales o profesionales, lo que tampoco garantiza la ausencia de maltrato.

En varias de sus obras Freud insiste en que la única manera de contrarrestar los impulsos de destrucción es a través de la cultura que comprende, entre otros, la educación y las leyes. Con respecto a estas últimas, la legislación, tanto nacional chilena como internacional se ha desarrollado recientemente para incluir a las personas mayores como receptores de maltrato y para establecer medidas para protegerlas (Véase Anexo 1). En el plano nacional destaca la Ley N°20.427 que, como se dijo anteriormente, en 2010 incorporó a las personas mayores en la Ley que establece violencia intrafamiliar y en la Ley que establece los tribunales de familia. Con respecto a la legislación internacional, apenas en 2002, en la Declaración Política y Plan de Acción de Madrid, se incorporó el tema del maltrato. A nivel regional, se hizo en el 2007, en la Declaración de Brasilia. Así, a diferencia del maltrato de niños y mujeres, el de las personas mayores empieza apenas a instalarse como tema a ser atendido.

En lo referente a la educación, no es casualidad que los cuidadores familiares reporten sistemáticamente que necesitan mayor información, educación y preparación para realizar labores de cuidado (Guajardo et. al. 2013, p. 84), pues el maltrato proviene de quien carece de las herramientas básicas para cuidar ya que para hacerlo sin maltratar al otro, es necesario primero cuidar de sí, tener un autoconocimiento, un saber de sí mismo. ¿Cómo podrá un cuidador, primario o secundario, con formación profesional o sin ella, contener el dolor de aquél a quien cuida, y comprender su desolación e impotencia, si no ha comprendido las propias?

Así, la educación, entendida no sólo como adquisición de conocimientos sino también como preparación, formación o capacitación para el trabajo, y la legislación, son los dos grandes pilares que es imprescindible desarrollar para prevenir el maltrato .

La capacitación de los distintos tipos de cuidadores es evidentemente un tema amplísimo en el que se suele poner énfasis en la transmisión de información

más que en el autocuidado y la enseñanza práctica. Es frecuente encontrar programas que dedican la mayor parte de los módulos a mostrar estadísticas sobre envejecimiento, legislación, políticas públicas, definiciones de cuidado, etc., es decir, “**información teórica**”, y en los que suele estar ausente información pertinente como lo que ocurre durante el proceso de duelo tanto a los que proveen cuidado como a quienes lo reciben, así como la “**formación**”, esto es, el trabajo sobre sí mismo y el análisis de casos. En la siguiente sección se hará una brevísima exposición sobre las fases del duelo, herramienta fundamental para aminorar el sufrimiento –y por lo tanto el maltrato–, tanto de quienes reciben cuidado, como de quienes lo proporcionan.

## LAS FASES DEL DUELO

El cuidado de sí y la comprensión de los procesos psicológicos que ocurren entre quienes proveen cuidado y quienes lo reciben, son condición indispensable para evitar el maltrato. Una manera de iniciar esta formación es conociendo lo que ocurre durante el proceso de duelo.

El duelo es una reacción normal ante la pérdida de algo o alguien importante (Freud, 1915). Entre otras causas, puede ocurrir como consecuencia del fallecimiento de un ser querido o bien por la amputación de un miembro o por la discapacidad que se genera como consecuencia de una enfermedad. Durante dicho proceso decae el interés por el mundo exterior así como la capacidad de amar. Para recuperarlos es necesario realizar el “trabajo de duelo”, que consiste en aceptar la pérdida para continuar la vida en la nueva situación. La manera de lograrlo es compartir lo que se está sintiendo con una persona entrenada para escuchar. Si esto no se hace, el duelo puede volverse patológico y dar lugar a una depresión, enfermedad que en Chile ocupa, entre las mujeres, el primer lugar en años de vida ajustados por discapacidad de acuerdo al “Global Burden of Disease 2010” (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2013)<sup>8</sup>, por encima de las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, el cáncer y la diabetes. En virtud de que quienes realizan las labores de cuidado son en su mayoría mujeres, y de la feminización de la vejez, es imprescindible informarse y formarse para atenderlo.

Elisabeth Kübler-Ross, médico psiquiatra, publicó en 1969 su primer libro sobre el duelo por el que atraviesan las personas que han sido diagnosticadas con una enfermedad en etapa terminal (Kübler-Ross, 1969). Pronto encontró que el proceso, que consta de cinco fases que no se recorren linealmente, es similar al que ocurre como consecuencia de pérdidas menos dramáticas. La descripción que se presenta a continuación está basada en su primer libro sobre el tema y, por razones de espacio es muy breve<sup>9</sup>:

La negación es la primera fase. Se caracteriza por la expresión: “**No, no a mí, no puede ser verdad**”. Kübler-Ross sostiene que el cuidador podrá contener a la persona que cuida en la medida en la que haya trabajado sobre sus propias pérdidas.

La segunda fase está marcada por el enojo. Surge cuando es imposible seguir negando la pérdida y entonces la pregunta que se hace el doliente es “**¿Por qué**

a mí?” Si bien la pérdida es en principio triste, en el fondo hay un gran enojo que suele descargarse sobre quienes están más cerca, es decir, sobre los familiares y los equipos de salud. Ambos grupos necesitan saber que son blanco de agresiones que en realidad no van dirigidas contra ellos, evitar ponerse defensivos y permitir al doliente expresarse, pues los mejores antídotos para impedir que el enojo escale son la escucha y el acompañamiento.

En la fase de negociación, el doliente busca posponer lo inevitable mediante un acuerdo con un ser superior (aunque hasta ese momento se haya dicho agnóstico o ateo). Hace promesas a cambio de tiempo para realizar labores pendientes.

En la fase de depresión (que no hay que confundir con episodios depresivos mayores), inicia el reconocimiento de lo que significa la pérdida en cuestión y, en su caso, la proximidad de la muerte. Es una etapa necesaria para asumir la impotencia producto de la pérdida. Suele haber culpa o vergüenza, y las palabras de ánimo pueden producir enojo. La escucha es aún más importante para que el doliente pueda llegar a una etapa de aceptación.

La aceptación, que no es una etapa de alegría, es difícil de lograr. En el caso de las personas con enfermedades terminales, se reconoce que lo que sigue es “el descanso final antes de la larga jornada” (Kübler-Ross, 1969). El doliente requiere poder vivir con dignidad y la familia precisa de mayor apoyo. La aceptación puede lograrse en la medida en la que ambos hayan podido expresar su enojo, sus miedos y sus fantasías, a un tercero dispuesto a escucharlos.

Finalmente, es importante saber que las fases transcurren de manera aleatoria, es decir, una persona en la fase terminal de una enfermedad puede estar en un momento de aceptación y, minutos después pasar a cualquiera de las otras. Estar informado de este proceso es fundamental para un cuidador, pues facilita la escucha y el acompañamiento, y le permite protegerse ante la impotencia que genera el cambiante discurso del doliente.

## CONCLUSIONES

Con ayuda de la literatura, se vio que la vejez no necesariamente es una carga para los demás, que tiene sus propias actividades y placeres, y que se hace más llevadera a través de la escritura. También se observó que el maltrato a las personas mayores es un fenómeno universal y atemporal que empezó a documentarse en Chile a partir de 2008. Las estadísticas muestran que el maltrato psicológico, a pesar de haber descendido su participación en el total de casos informados al Senama a partir de 2011, sigue siendo el más frecuente.

El maltrato es una forma particular de violencia que tiene su origen en la agresividad constitutiva del ser humano. Por lo tanto, la mejor manera de prevenirlo es a través de la legislación (que pone límites a quienes maltratan y establece mecanismos de protección para las víctimas) y de la formación de cuidadores -tanto primarios (familiares, vecinos y/o amigos) como secundarios (profesionales o no)-, no sólo en temas relativos a la salud física, sino también en autocuidado y

en análisis de casos. Ello disminuirá los riesgos de sobrecarga y de depresión, enfermedad que en estos momentos ocupa en Chile el primer lugar en años de vida ajustados por discapacidad entre las mujeres.

Como un avance de uno de los contenidos imprescindibles para la formación de cuidadores, se presentó someramente el proceso de duelo por el que atraviesan las personas que han sufrido una pérdida. Entre ellas se encuentran los cuidadores primarios, pues están viviendo, entre otras, la pérdida de la persona que cuidan y los secundarios en la medida en la que se ven enfrentados a la frustración que genera el trabajo con personas cuya perspectiva es el deterioro y que no hay posibilidad de cura. Conocer los mecanismos del duelo les permitirá tomar distancia del proceso de cuidado, protegerse y, por lo tanto, ser menos proclives al maltrato.

Para futuras investigaciones sería interesante hacer un análisis de la formación de cuidadores en países que tienen programas con reconocimiento del Estado, como Francia, Chile y Argentina. Es imperativo diseñar un programa nacional, que además de tomar en consideración los aspectos físicos del cuidado, se ocupe de los psicológicos, tanto en los receptores, como en los proveedores primarios y secundarios. Ello permitirá canalizar de manera adecuada la impotencia y la frustración que suelen caracterizar al cuidado de largo plazo y, por lo tanto, disminuir el maltrato psicológico.

## NOTAS AL CAPÍTULO 12

1. Para evitar romper el ritmo de la lectura con referencias repetitivas, cuando las citas textuales correspondan al libro que se cita la primera vez, en las subsecuentes se pondrá entre paréntesis sólo el número de página.
2. "De la unión de Gea y Urano nacieron doce hijos: seis mujeres y seis varones, el más joven de los cuales fue Cronos, (...) más a ninguno de los hijos primeros el padre Urano permitía que viera la luz y los volvía a echar en el vientre de Gea que gemía sintiéndose llena; ésta fue meditando una estratagema para liberarse a sí misma y a sus hijos y castigar al padre que deseaba el poder para sí solo. Construyó, por tanto, una hoz enorme y pidió ayuda a sus hijos. Se atemorizaron todos ellos, menos Cronos, el más joven, que aceptó realizar la venganza y se puso en acecho. Cuando Urano llegó para unirse amorosamente a Gea, (...) Cronos lo agarró fuerte y lo emasculó con la hoz afilada".  
Al triunfar sobre su padre, Cronos se une a su hermana Rea con la que engendra tres mujeres y tres varones, pero por miedo a que le quitaran el poder, los engulle. Cuando Rea estaba por parir a su último hijo, pide consejo a los dioses. Cuando el hijo nace, lo oculta y da a Cronos una piedra envuelta en pañales para engañarlo. Posteriormente Zeus, el hijo sobreviviente, vence a su padre haciéndolo vomitar a los hijos antes engullidos. (Hesíodo, 1986: pp.CXV-CXVI)".
3. Retomando la Ley 19.828 de Chile (mediante la cual se crea en 2002 el Servicio Nacional del Adulto Mayor) en su artículo 1º y los Principios de las Naciones Unidas, se entenderá por "Persona mayor" a aquélla que tenga 60 años o más.
4. En la Guía. Prevención al Maltrato de Personas Mayores, el Senama define los siguientes tipos de maltrato: Físico, Psicológico, Sexual, Patrimonial, Negligencia, Abandono y Maltrato Estructural o Societario (Senama, 2012a).
5. Seguido por la negligencia (9,2% y 15,1% respectivamente), que puede ser considerada como parte del maltrato psicológico según se observa en la definición del Senama. Ello significa que el porcentaje de maltrato psicológico asciende a 44,2 en población general y a 67,8% en población dependiente.

6. En la traducción de Etcheverry en lugar de la palabra "instinto", se utiliza la de "pulsión": Tras todo esto, es un fragmento de realidad efectiva lo que se pretende desmentir; el ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad (Freud, S., 1930/1986, p. 108).
7. Etcheverry traduce: "Usted se asombra de que resulte tan fácil entusiasmar a los hombres con la guerra y, conjetura, algo debe moverlos, una pulsión a odiar y aniquilar... También en esto debo manifestar mi total acuerdo. Creemos en la existencia de una pulsión de esa índole... Suponemos que las pulsiones del ser humanos son sólo de dos clases: aquéllas que quieren conservar y reunir -las llamadas eróticas, exactamente en el sentido de Eros en El banquete de Platón, o sexuales, con una consciente ampliación del concepto popular de sexualidad-, y otras que quieren destruir y matar; a esta últimas las reunimos bajo el título de pulsión de agresión o de destrucción" (Freud, 1932/1986, pp. 192-193).
8. Los años de vida ajustados por discapacidad, DALYs por sus siglas en inglés (Disability Adjusted Life Years) son un indicador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) construido para dar cuenta de los años de vida saludable que se pierden por la discapacidad que genera una enfermedad.
9. Para una explicación más profunda sobre los procesos que ocurren entre quienes proporcionan y quienes reciben cuidado, véase Cuidado y Subjetividad. Una Mirada a la Atención Domiciliaria (Flores-Castillo, 2012).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- » Alighieri, Dante. (2013). La Divina Comedia. México: Océano.
- » Anónimo. (1991). Éxodo en Biblia. Porto Velho: JUERP/Imprensa Bíblica Brasileira.
- » Anónimo. (1991). Proverbios en Biblia. Porto Velho: JUERP/Imprensa Bíblica Brasileira.
- » Benedetti, M. (2010). Pacto de Sangre en Antología de Cuentos, Buenos Aires: Seix Barral.
- » Caballero, M. (2012). Abuso, Violencia y Maltrato en Las Personas Mayores: Reporte Estadístico de Situaciones Presentada en el Senama desde el año 2009 a la fecha. Santiago de Chile: Senama.
- » Cepal. (2012). Pacto de San José. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de [http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/44901/CR\\_Carta\\_ESP.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf)
- » Cepal. (2012). Declaración de Brasilia. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.senama.cl/filesapp/2267.pdf>
- » Cicerón. (2008). Catón el Viejo. Acerca de la Vejez. Madrid: Ediciones Sequitur.
- » Corominas, J. & Pascual, J. A. (1980). Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico. Madrid: Gredos.
- » Flores-Castillo, A. (2012). Cuidado y Subjetividad. Una Mirada a la Atención Domiciliaria. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/46313/P46313.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt>

- » Freud, S. (1932/1986). ¿Por qué la guerra?. En Obras Completas. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- » Freud, S. (1932/1976). ¿Por qué la guerra?. En Obras Completas T.III. Madrid: Biblioteca Nueva.
- » Freud, S. (1930/1986). El malestar en la cultura. En Obras Completas. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- » Freud, S. (1930/1976). El malestar en la cultura. En Obras Completas T.III. Madrid: Biblioteca Nueva.
- » Freud, S. (1915/1986). Duelo y Melancolía. En Obras Completas. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- » Institute for Health Metrics and Evaluation. (2013). Recuperado el 2 de Noviembre de 2013 de <http://www.healthmetricsandevaluation.org/gbd/visualizations/gbd-heatmap>
- » Kübler-Ross, E. (1969). On Death and Dying. Nueva York: Macmillan.
- » Ministerio de Justicia. (2004). Ley N°19.968 que crea los tribunales de familia. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>
- » Ministerio de Justicia. (2005). Ley N°20.066. Establece Ley de Violencia Intrafamiliar. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>
- » Ministerio de Justicia. (2010). Ley 20.427. Modifica la Ley N°20.066, de violencia intrafamiliar, y otros cuerpos legales para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1011723>
- » Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (1980). Constitución Política de la República de Chile. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- » Naciones Unidas. (2002). Declaración Política y Plan de Acción de Madrid. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- » Naciones Unidas. (1982). Plan de acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

- » Naciones Unidas. (1966a). Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- » Naciones Unidas. (1966b). Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- » Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- » Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap1>
- » Nietzsche, F. & Vaihinger H. (1990). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. Ed. Tecnos, Madrid, p19.
- » Pablo. (1991). 1ª Epístola a Timoteo en Biblia. Porto Velho: JUERP/Imprensa Bíblica Brasileira.
- » Pedro. (1991). 1ª Epístola en Biblia. Porto Velho: JUERP/Imprensa Bíblica Brasileira.
- » Platón. (Ca. 400 a.C/1993). Apología. México: Porrúa Colección Sepan Cuantos.
- » Senama. (2013a). Estadística Nacional enero - septiembre - 2013 sobre consultas y casos de maltrato hacia las personas mayores. Sistema de Gestión de Datos (SGD). Senama. Santiago de Chile: Documento no publicado.
- » Senama. (2013b). Estudio de Prevalencia de Maltrato Región de Valparaíso. Unidad de Estudios. Senama. Santiago de Chile: Documento no publicado.
- » Senama. (2012a). Guía. Prevención del maltrato a las personas mayores. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://www.senama.cl/filesapp/Senama%20web1.pdf>
- » Senama. (2012b). Resumen Estadístico Nacional sobre consultas y casos de Maltrato hacia las personas mayores. Año 2012. Sistema de Gestión de Datos (SGD). Senama. Santiago de Chile: Documento no publicado.
- » Shakespeare, W. (2011). El Rey Lear. Santiago de Chile: Editorial Ercilla Ltda.

## ANEXO

LEGISLACIÓN NACIONAL (CHILE) E INTERNACIONAL  
SOBRE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

TIPO DE INSTRUMENTO	AÑO	CONTENIDO	COMENTARIO
<b>NACIONAL</b>			
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE (MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, 1980).	1980	Artículo 1º. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.	Se establece la igualdad de todas las personas.
LEY Nº19.968. CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2004).	2004	Artículo 81. En caso de concurrir conjuntamente como víctimas de violencia intrafamiliar personas mayores y niños, niñas o adolescentes, el juez podrá siempre adoptar las medidas de protección en conformidad a la ley. Artículo 92.8. Establecer medidas de protección para adultos mayores o personas afectadas por alguna incapacidad o discapacidad.	Originalmente no hay mención a las personas mayores. Se añadieron en 2010.
LEY Nº20.066. ESTABLECE VIOLENCIA (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2005).	2005	Artículo 3º. Prevención y Asistencia. El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer, los adultos mayores y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.	Ibídem.
LEY Nº20.427. MALTRATO AL ADULTO MAYOR (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2010).	2010	“Artículo 1º. Modifícase la Ley Nº20.066, en el siguiente sentido: 1. Agrégase en el inciso primero del artículo 3º, a continuación de la palabra “mujer”, la frase “, los adultos mayores”. 2. Intercálase en el inciso segundo del artículo 5º, a continuación del vocable “edad”, la expresión “, adulto mayor”.	Se considera por primera vez de manera expresa, a las personas mayores como víctimas de violencia intrafamiliar.
<b>INTERNACIONAL</b>			
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (NACIONES UNIDAS, 1945)	1945	Artículo 1.3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;	No hay mención a las personas mayores.
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (NACIONES UNIDAS, 1948).	1948	Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.	No hay mención a las personas mayores. Se menciona que las personas tienen derecho a un seguro de vejez.

TIPO DE INSTRUMENTO	AÑO	CONTENIDO	COMENTARIO
PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (NACIONES UNIDAS, 1966a).	1966	Artículo 2 1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	No hay mención a las personas mayores.
PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (NACIONES UNIDAS, 1966b).	1966	Artículo 9 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.	No hay mención explícita a las personas mayores o al maltrato.
PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE VIENA SOBRE ENVEJECIMIENTO (NACIONES UNIDAS, 1982).	1982	Se señala que el avance de la industrialización y la urbanización junto con la creciente movilidad de la fuerza laboral, están alterando ya sustancialmente el concepto tradicional sobre el lugar y la posición que se reconocía en la familia a las personas de edad. Se ha manifestado en todo el mundo una tendencia a que la familia deje de ser la única fuente de atención y apoyo a las personas de edad.	No se menciona expresamente el maltrato.
DECLARACIÓN POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN DE MADRID (NACIONES UNIDAS, 2002)	2002	El abandono, el maltrato y la violencia contra las personas de edad pueden adoptar muchas formas —física, psicológica, emocional, financiera— y se producen en todas las esferas sociales, económicas, étnicas y geográficas. El proceso del envejecimiento entraña la reducción de la capacidad de recuperarse, por lo que las personas de edad que han sido víctimas de malos tratos pueden no llegar a recobrar nunca del todo, física o emocionalmente, de la experiencia sufrida. El efecto de la experiencia traumática puede verse agravado por el hecho de que la vergüenza y el miedo producen una renuencia a pedir ayuda. Las comunidades deben trabajar unidas para prevenir los malos tratos, el fraude al consumidor y los delitos contra las personas de edad. Es necesario que los profesionales reconozcan los riesgos de abandono, maltrato o violencia por parte de los encargados, profesionales o no, de atender a las personas de edad en el hogar o en contextos comunitarios o institucionales.	Se menciona por primera vez de manera expresa el maltrato a las personas mayores.
SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL. DECLARACIÓN DE BRASÍLIA (NACIONES UNIDAS, 2007)	2007	Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos; [...] Proponemos crear marcos legales y mecanismos de supervisión para proteger los	El tema ya está instalado.

TIPO DE INSTRUMENTO	AÑO	CONTENIDO	COMENTARIO
		<p>derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad, tanto si utilizan los servicios de larga estadía como si residen en sus hogares, y facilitar la formulación y el cumplimiento de leyes y programas de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra las personas de edad;</p>	
<p>TERCERA CONFERENCIA REGIONAL INTERGOBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO, COSTA RICA. PACTO DE SAN JOSÉ. (NACIONES UNIDAS, 2012)</p>	<p>2012</p>	<p>Se rechaza todo tipo de maltrato contra las personas mayores y nos comprometemos a trabajar por su erradicación, para lo cual debemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aplicar políticas y procedimientos para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de maltrato y abuso contra las personas mayores, incluida la penalización de los responsables,</li> <li>b. Establecer mecanismos de prevención y supervisión, así como el fortalecimiento de los mecanismos judiciales, a fin de prevenir todo tipo de violencia en contra de las personas mayores,</li> <li>c. Garantizar la protección especial de las personas mayores que, por su identidad de género, orientación sexual, estado de salud o discapacidad, religión, origen étnico, situación de calle u otras condiciones de vulnerabilidad, corren mayor peligro de ser maltratadas,</li> <li>d. Poner a disposición de las personas mayores los recursos judiciales para protegerlas frente a la explotación patrimonial.</li> </ul>	<p>El tema ya está instalado.</p>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los instrumentos citados.